



Anuncio de licitación

Número de Expediente **126/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-09-2022 a las 12:21 horas.



Pavimentación de calles, construcción de aceras y mejora de servicios en el municipio de Santa Cristina de Valmadrigal

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 111.605,48 EUR.

→ Importe 111.605,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 92.235,93 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES413 León Según lo previsto en proyecto SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=zfQ1OxQZbB%2Brz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytosantacristinadevalmadrigal.es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=u0xUGLhbymeIeJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Real, 7

→ (24290) Santa Cristina de Valmadrigal España

→ ES413

Contacto

→ Teléfono 987338014

→ Correo Electrónico

secretario@aytosantacristinadevalmadrigal.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

→ Sitio Web <https://santacristinadevalmadrigal>

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

[.sedelectronica.es/](https://sedelectronica.es/)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/10/2022 a las 13:59

Dirección Postal

→ Calle Real, 7
→ (24290) Santa Cristina de Valmadrigal España

Dirección de Visita

→ Calle Real,7
→ (24290) Santa Cristina de Valmadrigal España

Plazo / Horario

→ De las 10:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 987338014

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

→ Sitio Web <https://santacristinadevalmadrigal.sedelectronica.es>

Dirección Postal

→ Calle Real, 7
→ (24290) Santa Cristina de Valmadrigal España

Dirección de Visita

→ Calle Real,7
→ (24290) Santa Cristina de Valmadrigal España

Plazo / Horario

→ De las 10:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 987338014

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/10/2022 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Calle Real, 7
→ (24290) Santa Cristina de Valmadrigal España

Objeto del Contrato: Pavimentación de calles, construcción de aceras y mejora de servicios en el municipio de Santa Cristina de Valmadrigo

→ Valor estimado del contrato 111.605,48 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 111.605,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 92.235,93 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Según lo previsto en proyecto

→ Condiciones Previstas en Pliegos.

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ Real, 7

→ (24290) SANTA CRISTINA DE VALMADRIGO España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. En todo caso se considera cumplido el requisito de habilitación profesional para ejecutar contratos de obras en caso de figurar inscrito en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1109/2007 que desarrolla la Ley 30/2006 de Subcontratación en el Sector de la Construcción. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se crea y regula este Registro por la Orden EYE/880/2008, de 30 de mayo. La exigencia de este requisito queda condicionada a lo que en cada momento se disponga en las normas que complementen o modifiquen la normativa citada.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán tomar parte en los procedimientos contractuales que se tramiten al amparo del presente pliego, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan los siguientes requisitos en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato: Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar. Tener, en el caso de personas jurídicas, un objeto social, fines o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, englobe las prestaciones objeto del contrato en cuestión. Contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. En todo caso se considera cumplido el requisito de habilitación profesional para

ejecutar contratos de obras figurar inscrito en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP en la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones Disponer de clasificación otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda. La clasificación sirve como medio de acreditar solvencia económica, financiera y técnica, pero no es exigible en este contrato

→ No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP en la fecha de conclusión del plazo de presentación de solicitudes de participación cuando se aplique el procedimiento restringido o un procedimiento con negociación, ni en el de presentación de proposiciones cuando se aplique el procedimiento abierto. Tampoco deberán estar incursos en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. Ello sin perjuicio, en su caso, de analizar las medidas de corrección de las causas que motivaron la prohibición adoptadas por el licitador afectado, en los términos señalados en el artículo 72.5 de la LCSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los CINCO últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos TRES de ellos. Se entenderá por “contratos similares” aquellos que sean del mismo grupo y subgrupo de clasificación al que corresponda el contrato en cuestión, o del grupo y subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a diferentes subgrupos, o cuyas unidades de obra sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto del contrato al que se concurre y su importe alcance también ese porcentaje, circunstancia esta que tendrá que acreditar el interesado. Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, encargados del control de calidad en la ejecución de las obras. Se considerarán solventes las empresas por este criterio cuando dispongan de al menos un técnico de grado medio como director técnico de calidad, en el cuadro de la propia empresa o en otra contratada por ésta para realizar de forma sistemática el control de calidad de su trabajo, o dispongan, una u otra, de un certificado de calidad expedido por organismos independientes conforme a las normas europeas de certificación. Disponer de un certificado de gestión de calidad medioambiental expedido por organismos independientes que acrediten que el licitador cumple las normas de gestión medioambiental acordes con los trabajos y riesgos de las obras objeto del contrato, con referencia al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la Unión Europea o equivalente. En todo caso, la solvencia se entenderá justificada si se dispone de la clasificación que correspondería si el contrato tuviese un presupuesto de 500.001€, IVA excluido.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - SOLVENCIA ECONOMICA Acreditar una cifra anual de negocios en la actividad de ejecución de obras, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del contrato. La acreditación de este requisito se realizará como regla general mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente. Disponer de un patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de presentar las cuentas anuales, equivalente al valor estimado del contrato La acreditación de este requisito se realizará mediante aportación de los Libros de inventarios y cuentas anuales depositados en el registro oficial correspondiente, o legalizados por el Registro Mercantil. Disponer una ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a la unidad o, si fuera inferior, que su importe se pueda compensar con el valor del patrimonio neto, que ha de superar, en todo caso, el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución. La forma de acreditar este requisito será el Balance del último ejercicio cerrado presentado en el Registro Mercantil o declaraciones fiscales. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, de acuerdo con los datos reflejados en dicho Registro, salvo prueba en contrario.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CRITERIO AMBIENTAL

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : CRITERIO AMBIENTAL

→ Cantidad Máxima : 3

→ CRITERIO SOCIAL

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : CRITERIO SOCIAL

→ Cantidad Máxima : 2

→ PRECIO

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Expresión de evaluación : PRECIO MÁS BAJO

→ Cantidad Máxima : 15

Plazo de Validez de la Oferta

→ 26 Día(s)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000009443967 | UUID 2022-208167 | SELLO DE TIEMPO Fecha vie, 30 sep 2022 12:21:49:104 CEST N.Serie

107384357892203584893798790974294337987 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020